

AVISO.

EN cumplimiento de acuerdo del Supremo Gobierno, se avisa al público para su exacta observancia:

1.º Que todos los que presenten memoriales ó cualquiera solicitud, se dirijan al Sr. Oficial mayor de la respectiva Secretaria, y á él mismo reclamen oportunamente la resolución que se dicte, sin interrumpir por ningun pretexto el despacho, cuyo grave abuso no puede ya continuar.

2.º Todo el que tenga que hablar con el Excmo. Sr. Presidente se hará anunciar por medio del portero.

3.º El que tuviere que hablar con los Sres. Secretarios del Gobierno, no siendo cosa urgente del servicio, sino asunto particular, será recibido en la Secretaria respectiva de la una à las dos de la tarde, y no à otra hora.

Guatemala Noviembre 7 de 1844.

Pavon.